

ORDENANZA No. 107/2004.-

POR LA CUAL SE REESTRUCTURA EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO AÑO 2004.----

VISTO:

La Nota No. 2996/2004 presentada en fecha 18/10/2004 por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración un Proyecto de Reprogramación Presupuestaria del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de Royalties de la Municipalidad de Encarnación, correspondiente al ejercicio año 2004, conforme al anexo que se acompaña, a objeto de reforzar rubros necesarios para el normal funcionamiento de la Institución Municipal, y; -----

CONSIDERANDO:

La Reprogramación Presupuestaria contempla los siguientes aspectos

- a) **TRANSFERENCIA DE GASTOS** **Gs. 2.800.000.-**
 530 Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores...Gs. 2.800.000.-
 - Adquisición de Desmalezadoras
- b) **AMPLIACIÓN DE GASTOS** **Gs. 2.800.000.-**
 530 Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores...Gs. 2.800.000.-
 - Una Motosierra

Suma que será empleada para la adquisición de una motosierra que será

Utilizada por el Departamento de Obras de la Municipalidad.-----

Que, la Comisión de Hacienda y Presupuesto en su Dictamen No. 71/2004, expresa: Que, luego de realizar el estudio de la solicitud de referencia, se considera que es factible autorizar la Reprogramación Presupuestaria solicitada por la Intendencia Municipal por Nota No. 2996/04 con algunas modificaciones, por ajustarse a las disposiciones legales vigentes, de acuerdo al detalle descrito precedentemente.-----

Que, la Plenaria de la Junta Municipal, luego de oír el Dictamen de la Comisión de referencia, por unanimidad de votos de sus miembros, aprobó el mismo.-----

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;

ORDENA:

- ART. 1º) TRANSFIÉRASE** del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de Royalties de la Municipalidad de Encarnación del presente ejercicio año 2004, la suma de **Gs. 2.800.000(Dos millones ochocientos mil guaraníes)**.-----
 Los rubros están distribuidos del siguiente modo:

GRUPO	S GR.	O.G.	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
					TOTAL DE GASTOS	2.800.000
500					INVERSIÓN FÍSICA	2.800.000
	530				Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores	2.800.000
		532	30	011	Maquinarias y Equipos Agropecuarios e Industriales	2.800.000
					- Adquisición de Desmalezadoras	

ART. 2º) REAJÚSTESE mediante el refuerzo de Rubros, el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de Royalties de la Municipalidad de Encarnación, correspondiente al ejercicio año 2004, en virtud de lo dispuesto en el artículo anterior de la presente Ordenanza, en la suma total de **Gs. 2.800.000(Dos millones ochocientos mil guaraníes)** según el siguiente detalle: -----

GRUPO	S GR.	O.G.	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
					TOTAL DE GASTOS	2.800.000
500					INVERSIÓN FÍSICA	2.800.000
	530				Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores	2.800.000
		532	30	011	Maquinarias y Equipos Agropecuarios e Industriales	2.800.000
					- Adquisición de Motosierra p/Dpto. Obras	

ART. 3º) COMUNÍQUESE a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.-----
DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, A LOS UN DÍA DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO.-----

JUAN LUIS REGIS GONZÁLEZ
Secretario Junta Municipal

Lic. GLADYS VERGARA DE HARMS
Presidenta Junta Municipal

ENCARNACIÓN, DE OCTUBRE DE 2004.-

TÉNGASE POR ORDENANZA. Envíese copias al Ministerio del Interior, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 53º, de la Ley No. 1.294/87 "Orgánica Municipal". Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.-----

Abog. CRESCENCIO BRIZUELA
Secretario Municipal Interino

Abog. ROGELIO R. BENITEZ VARGAS
Intendente Municipal

ORDENANZA No. 108/2004.-

POR LA CUAL SE REESTRUCTURA EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO AÑO 2004.----

VISTO:

La Nota No. 2947/2004 presentada en fecha 27/09/2004 por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración un Proyecto de Reprogramación Presupuestaria del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de Royalties de la Municipalidad de Encarnación, correspondiente al ejercicio año 2004, conforme al anexo que se acompaña, a objeto de reforzar rubros necesarios para el normal funcionamiento de la Institución Municipal, y; -----

CONSIDERANDO:

La Reprogramación Presupuestaria contempla los siguientes aspectos

a)	<u>TRANSFERENCIA DE GASTOS</u>	Gs. 33.913.900.-
149	Jornales.....	Gs. 33.913.900.-
b)	<u>AMPLIACIÓN DE GASTOS</u>	Gs. 33.913.900.-
521	Construcciones de Obras de Uso Público	Gs. 33.913.900.-
	Suma que será destinada para la realización de trabajos adicionales en el paseo Central de la Avenida Japón – sector calles Cap. Caballero y Gral. Briguez, y Ampliación de trabajos en el sector de las calles Mcal. López e Iturbe, conforme a los planos que se acompañan y al siguiente detalle: -----	
	<u>Tramo 1 – 2 – 3 (Adicional al Contrato)</u>	
	* Estructura de H° para las bases de soporte de elementos a exponer total 6 elementos 2 m3 por base – Señalización	Gs. 5.000.000.-
	* Iluminación con reflectores – 6 HPTi – 400 W – Proyector vapor mercurio, reactor, ignitor, capacitor, lámpara de mercurio, caja externa para equipo...	Gs. 2.766.350.-
	* Iluminación con reflectores – 15 HPTi – 250 W – Proyector vapor mercurio, reactor, ignitor, capacitor, lámpara de mercurio, caja externa para equipo...	Gs. 6.894.850.-
	* Levantamiento y traslado de elementos a exponer en el Museo Abierto de la Avda. Japón – alquiler de grúa y camión.....	Gs. 4.226.350.-
	<u>Total guaraníes</u>	Gs. 18.887.550.-
	<u>Tramo – (Ampliación de Contrato – Avda. Japón e/Mcal. López e Iturbe)</u>	
	* Cinco jirafas de poste de H° A° - de 9,00 mts. carcasa, 2 brazos metálicos, base fotocélula vapor mercurio 250 W – Avda. Japón e/Mcal. López e Iturbe.	Gs. 12.026.350.-
	* Intervención y mejoras en jardinerías – Avda. Japón e/Mcal. López e Iturbe ...	Gs. 3.000.000.-
	<u>Total guaraníes</u>	Gs. 15.026.350

Que, la Comisión de Hacienda y Presupuesto en su Dictamen No. 72/2004, expresa: Que, luego de realizar el estudio de la solicitud de referencia, se considera que es factible autorizar la Reprogramación Presupuestaria solicitada por la Intendencia Municipal por Nota No. 2947/04, por ajustarse a las disposiciones legales vigentes, de acuerdo al detalle descrito precedentemente.-----

Que, la Plenaria de la Junta Municipal, luego de oír el Dictamen de la Comisión de referencia, por mayoría de votos de sus miembros, aprobó el mismo.-----

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;

ORDENA:

ART. 1º) TRANSFIÉRASE del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de Royalties de la Municipalidad de Encarnación del presente ejercicio año 2004, la suma de **Gs. 33.913.900(Treinta y tres millones novecientos trece mil novecientos guaraníes).**- Los rubros están distribuidos del siguiente modo:

GRUPO	S GR.	O.G.	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
					TOTAL DE GASTOS	33.913.900
100					SERVICIOS PERSONALES	33.913.900
	140				JORNALES	33.913.900
		149	30	011	Jornales Varios	33.913.900

ART. 2º) REAJÚSTESE mediante el refuerzo de Rubros, el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de Royalties de la Municipalidad de Encarnación, correspondiente al ejercicio año 2004, en virtud de lo dispuesto en el artículo anterior de la presente Ordenanza, en la suma total de **Gs. 33.913.900 (Treinta y tres millones novecientos trece mil novecientos guaraníes)** según el siguiente detalle: -----

GRUPO	S GR.	O.G.	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
					TOTAL DE GASTOS	33.913.900
500					INVERSIÓN FÍSICA	33.913.900
	520				CONSTRUCCIONES	33.913.900
		521	30	011	Construcciones de Obras de Uso Público Suma que será destinada para la realización de trabajos adicionales en el paseo Central de la Avenida Japón – sector calles Cap. Caballero y Gral. Bruguez, y Ampliación de trabajos en el sector de las calles Mcal. López e Iturbe, conforme a los planos que se acompañan y al siguiente detalle: ----- Tramo 1 – 2 – 3 (Adicional al Contrato) * Estructura de H° para las bases de soporte de elementos a exponer total 6 elementos 2 m3 por base – SeñalizaciónGs. 5.000.000.- * Iluminación con reflectores – 6 HPTi – 400 W – Proyector vapor mercurio, reactor, ignitor, capacitor, lámpara de mercurio, caja externa para equipo... Gs. 2.766.350.- * Iluminación con reflectores – 15 HPTi – 250 W – Proyector vapor mercurio, reactor, ignitor, capacitor, lámpara de mercurio, caja externa para equipo... Gs. 6.894.850.- * Levantamiento y traslado de elementos a exponer en el Museo Abierto de la Avda. Japón – alquiler de grúa y camión..... Gs. 4.226.350.- Total guaraníes Gs. 18.887.550.- Tramo – (Ampliación de Contrato – Avda. Japón e/Mcal. López e Iturbe) * Cinco jirafas de poste de H° A° - de 9,00 mts. carcasa, 2 brazos metálicos, base fotocélula vapor mercurio 250 W – Avda.Japón e/Mcal. López e Iturbe..... Gs. 12.026.350.- * Intervención y mejoras en jardinerías – Avda. Japón e/Mcal. López e IturbeGs. 3.000.000.- Total guaraníes Gs. 15.026.350	33.913.900

ART. 3º) COMUNÍQUESE a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.-----
DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, A LOS UN DÍA DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO.-----

JUAN LUIS REGIS GONZÁLEZ
 Secretario Junta Municipal

Lic. GLADYS VERGARA DE HARMS
 Presidenta Junta Municipal

ENCARNACIÓN, DE OCTUBRE DE 2004.-
TÉNGASE POR ORDENANZA. Envíese copias al Ministerio del Interior, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 53º, de la Ley No. 1.294/87 “Orgánica Municipal”. Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.-----

Abog. CRESCENCIO BRIZUELA
Secretario Municipal Interino

Abog. ROGELIO R. BENITEZ VARGAS
Intendente Municipal